

mundial y altos niveles de endemismo. En el largo plazo, se producirán más beneficios a través de la ampliación de las AP dentro del SNAP integrado, una vez que se hayan logrado las eficiencias financieras y operativas. El proyecto propuesto hará, entonces, un importante aporte a uno de los resultados de la Decisión VII/28¹² del COP 7 de la Convención sobre Diversidad Biológica. Esto ayudará al Gobierno de Chile aún más en sus compromisos mundiales de conservación *in situ* de la biodiversidad. La eficiencia de manejo de las AP existentes aumentará a través de la adopción de un marco operativo y financiero consolidado que mejorará los niveles de financiamiento y la eficiencia en cuanto a costos de las AP y fortalecerá la planificación, estrategias y capacidades de manejo de las AP. Como resultado, el proyecto contribuirá a la protección de los ecosistemas amenazados y endémicos, a las especies y a las poblaciones de importancia a nivel mundial, incluidos los desiertos, las altas cumbres de los Andes, los ecosistemas costero-marinos, los humedales y los bosques. La repetición de la estrategia del Proyecto garantizará que estos beneficios también se extiendan, en el largo plazo, a otras áreas fuera del foco inmediato de las intervenciones del proyecto, tales como los sitios de Demostración Piloto. El fortalecimiento y consolidación de un Sistema Nacional de AP, con la participación de numerosas entidades públicas así como de propietarios privados, entregará lecciones valiosas repetibles para la comunidad internacional.

148. Los sitios piloto específicos para la generación de recursos entregarán beneficios mundiales directos en el corto plazo a aproximadamente 700.000 ha. que incluyen: (i) Cinco AP a lo largo de una ruta turística propuesta en las punas secas y húmedas de los Andes en Chile, esta última destacada como un ecosistema estratégico por la Convención Ramsar, y ambas destacadas como importantes almacenes de biodiversidad, que incluye 3 especies de flamencos de América del Sur (ver Anexo 5 para más detalles), y (ii) APs en la Ecoregión del Matorral Mediterráneo Chileno, que posee los más altos niveles de endemismo de flora y fauna del país. Los beneficios a nivel mundial en esta última región serán altamente logrados ya que se dará prioridad a las acciones de fortalecimiento de las capacidades operativas y financieras para las reservas privadas.

149. **Beneficios nacionales:** El proyecto aumentará las capacidades de manejo de las áreas protegidas en numerosas instituciones públicas, que incluye particularmente a CONAF, CONAMA, el MBN, y SERNATUR. La función de conservación de las AP integradas al SNAP se cumplirá de mejor manera a través de una mayor eficiencia en el manejo, una mayor representación biogeográfica y un renovado enfoque (o nuevos enfoques para algunas instituciones) sobre la conservación de la biodiversidad como un objetivo de manejo prioritario. Además, el fomento del recién establecido SNAP y la demostración de los beneficios económicos y servicios de ecosistemas proporcionados por los terrenos de las AP (ej. a través del turismo de naturaleza y de los pagos por servicios ambientales), aumentará la conciencia nacional sobre los diversos beneficios sociales y económicos producidos por los paisajes marinos y terrestres protegidos. Entre otros beneficios se incluirán: (i) el establecimiento de un sólido equilibrio financiero para el SNAP – que, a su vez, fortalecerá la sustentabilidad financiera de las instituciones de manejo de las AP y de las unidades de AP - (ii) una mejor colaboración entre las AP públicas y privadas; y; (iii) la creación de habilidades y conocimientos transferibles a otros contextos. Las organizaciones regionales y locales, junto con las administraciones y personal de las AP individuales, se beneficiarán a partir de la exposición a nuevos enfoques de manejo, a mejoras en la base de información, a una mejora en el conjunto de habilidades a través de oportunidades de capacitación, y a mejores relaciones con las comunidades y usuarios locales, lo cual en conjunto mejorará la eficiencia de manejo de las AP y permitirá un uso más eficiente de la distribución presupuestaria. Los usuarios actuales y potenciales de las AP también se verán beneficiados a través de mejores y más oportunidades recreativas, turísticas,

¹² Esto exige el “establecimiento y mantención, el 2010 para las áreas terrestres y el 2012 para las áreas marinas, de sistemas nacionales e internacionales integrales, eficientemente manejados y ecológicamente representativos de áreas protegidas que en forma colectiva, a través de una red mundial, contribuyan a lograr los tres objetivos de la Convención y la meta del 2010 para reducir significativamente la actual tasa de pérdida de biodiversidad, y lograr el desarrollo sustentable y el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio”.

educacionales y de investigación que se generarán. Por último, un mejor manejo de las AP proporcionará una mayor protección a los servicios de ecosistemas en el largo plazo (ej. suministro de agua, recursos forestales), los cuales son importantes para los sectores productivos de Chile.

150. **Beneficios locales:** A través de la identificación de, y el apoyo a actividades de sostenimiento alternativas (ej. el turismo de naturaleza) para las poblaciones locales – tanto propietarios como comunidades locales / indígenas – el proyecto aumentará el apoyo local a la conservación, y estimulará el desarrollo de la confianza en ellos mismos y en el uso económico sustentable de los recursos de biodiversidad. Además, el proyecto trabajará directamente con las poblaciones locales para tener acceso a un mayor financiamiento de varios fondos de desarrollo para apoyar alternativas económicas sustentables dentro y en los alrededores de las AP. El proyecto entregará a estos actores el conocimiento y los mecanismos para adaptar su uso de las AP y de sus zonas de amortiguación, de manera que puedan optimizar su bienestar económico y social, a la vez de conservar sustentablemente sus valores de biodiversidad. Por medio del establecimiento de un marco legal y político que permita el funcionamiento de las AP privadas, y para permitir que nuevos incentivos económicos apoyen dicho funcionamiento, el proyecto también beneficiará directamente a los propietarios privados. Finalmente, otras entidades de gobierno y otros socios locales involucrados en la entrega del proyecto se beneficiarán también a partir de la creación de capacidades.

Titularidad del País: Elegibilidad del País y Medidas Adoptadas por el País

Elegibilidad del País

151. Chile ratificó la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) el 9 de septiembre de 1994. En estrecha relación con el desarrollo de herramientas de políticas nacionales de medio ambiente, Chile también ha ratificado varios otros tratados internacionales que incluye la Convención de RAMSAR, el Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático (FCCC), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial. Chile es apto para recibir financiamiento del PNUD. La aprobación del punto focal nacional operativo es entregada en la Sección IV, Parte I.

Vínculos con Estrategias Nacionales

152. El proyecto del FMAM propuesto es totalmente consecuente con la visión, las políticas y las estrategias nacionales para proteger la biodiversidad y está fuertemente apoyado por las autoridades pertinentes. El proyecto contribuye con los objetivos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), aprobada por el Consejo Chileno de Ministros en el 2003, la cual busca conservar la biodiversidad del país a través del fomento de su manejo sustentable. Específicamente, el proyecto apoya dos de las acciones estratégicas prioritarias identificadas en la ENB, como sigue: i) fortalecer la coordinación inter-institucional e inter-sectorial para el manejo general de la biodiversidad; y ii) establecer prioridades de conservación que logren el consenso con respecto a las eco-regiones y ecosistemas para concentrar los esfuerzos de protección. En lo que respecta a la primera prioridad, el proyecto pondrá en funcionamiento un marco operativo y financiero para las AP existentes en el marco de un nuevo Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas (SNAP), y definirá e implementará vínculos más claros con el manejo ambiental general, y responsabilidades sectoriales mejor definidas para la conservación de la biodiversidad. Con respecto a la segunda prioridad, el proyecto establecerá criterios para la ampliación a largo plazo del SNAP, basándose en prioridades de conservación y en una clasificación consolidada de los ecosistemas.

153. El Plan de Acción de la ENB, aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2004, incluyó un conjunto de objetivos prioritarios que tuvo, como uno de las metas principales a corto plazo, la aprobación de una nueva Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP). Aprobada en diciembre de 2005 por el Consejo de Ministros, la PNAP dicta el establecimiento de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para entregar un patrimonio de AP representativo y eficientemente manejado. Según se estableció en el documento de la PNAP, su objetivo general es “integrar y coordinar las políticas sectoriales, incluyendo tanto la biodiversidad marina como la terrestre de dominio público y privado,” y su objetivo general es “crear e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, terrestres y marinas, públicas y privadas, que represente adecuadamente la diversidad biológica y cultural del país, garantizando la protección de los procesos naturales y la disposición de servicios de ecosistemas para el desarrollo sustentable del país, para beneficiar a las generaciones actuales y futuras”.

154. Además, el proyecto abordará específicamente el Plan de Acción de la PNAP aprobado en marzo de 2007, el cual identifica como una prioridad la consolidación del patrimonio existente de AP y en particular la garantía de los fondos necesarios para la implementación efectiva del SNAP. Entre las acciones prioritarias del plan están la necesidad de: (i) identificar y dar prioridad a los fondos necesarios para el manejo público de las AP, incluyendo la estructuración de fondos públicos para esto de manera coordina y (ii) determinar nuevos y diversos mecanismos de financiamiento para el manejo de AP.

155. La aprobación formal de la PNAP y de su Plan de Acción son pasos significativos hacia la consolidación de un sistema de áreas protegidas financieramente sustentable, que es el objetivo del presente proyecto del FMAM. El compromiso del Gobierno de Chile de implementar la PNAP y de su Plan de Acción subyace en su solicitud de ayuda al PNUD para la búsqueda de apoyo del FMAM para el proyecto propuesto. Por esta razón, el Gobierno de Chile ha identificado este proyecto como una prioridad dentro del Marco de Asignación de Recursos (MAR) del FMAM, en el FMAM 4, y ha declarado la implementación de la PNAP como la acción más urgente que debe cumplirse con al apoyo financiero y técnico del FMAM.

Programas y Proyectos del PNUD

156. Programa País del PNUD: El proyecto propuesto concuerda totalmente con el Marco de Cooperación del País (CCF) del PNUD-Chile, acordado por el Gobierno de Chile y aprobado por la Directiva Ejecutiva en septiembre de 2006. El CCF ha definido cinco componentes principales: Equidad Social, Sustentabilidad Ambiental y Energética, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Local, Fortalecimiento Político del Desarrollo Humano, y Cooperación Sur-Sur. En el área de la Sustentabilidad Ambiental y Energética, el PNUD-Chile ha dado prioridad al fortalecimiento de las instituciones, las prácticas civiles y la cultura para el manejo ambiental sustentable, formalizando y coordinando los compromisos de los sectores públicos nacionales y locales, el sector privado, las ONGs y las comunidades en el área de investigación y desarrollo de tecnologías no contaminantes relacionadas con la producción energética, y la conclusión de acuerdos de largo plazo para cumplir con los convenios y acuerdos internacionales sobre medio ambiente. El proyecto propuesto contribuirá sustancialmente con tres objetivos específicos del CCF del PNUD para la Sustentabilidad Ambiental: (a) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales que trabajan para la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de los recursos nacionales y el manejo de ecosistemas; b) el establecimiento de un sistema nacional de áreas protegidas terrestres y marinas y el apoyo de manejo del sistema; y (c) el fomento y obtención de financiamiento y apoyo para programas y proyectos efectivos para la conservación y manejo integral de los ecosistemas terrestres y marinos, incluida la reducción de la vulnerabilidad ambiental en áreas degradadas.

157. Ventaja Comparativa del PNUD: Este proyecto se ajusta a la ventaja comparativa del PNUD. El PNUD fue seleccionado por el Gobierno de Chile como la Agencia de Implementación (AI) del FMAM,

debido a su fuerte presencia en terreno y a su amplia experiencia en desarrollo de políticas integradas, enfoques de desarrollo humano, gobernabilidad, fortalecimiento institucional, creación de capacidades y en participación no gubernamental y comunitaria. De particular importancia para la selección fue la experiencia del PNUD en el establecimiento de sistemas de gobernabilidad y mecanismos para el financiamiento sustentable de los Sistemas de AP. Actualmente, el PNUD está apoyando a una amplia gama de países en ALC y en otras regiones del mundo en este campo, y eso le proporcionará una sólida base sobre la cual fomentar el aprendizaje de lecciones y la cooperación sur-sur. Además, esta cooperación será fortalecida por el trabajo continuo del PNUD en el desarrollo y fomento de la tabla de puntuación financiera en ALC, para proporcionar un marco común de capacitación y monitoreo y para ayudar a los administradores y a los encargados de la toma de decisiones en la identificación de las necesidades y vacíos para la sustentabilidad financiera de los sistemas de AP, de manera sistemática y periódica. También, el PNUD está trabajando a través de una variedad de proyectos con diferentes instituciones y actores en Chile en temas de AP y asuntos ambientales y de gobernabilidad. Éstos son descritos en más detalle a continuación, y conforman el enfoque programático de Chile para catalizar la sustentabilidad de sus AP. Como AI de los proyectos antes mencionados, el PNUD se encuentra en una muy buena posición para garantizar el aprendizaje entre proyectos.

158. Vínculos con la cartera de proyectos PNUD-FMAM: El proyecto propuesto del SNAP complementa a otros tres proyectos apoyados por el FMAM en Chile, los cuales buscan fortalecer también las facetas específicas del patrimonio de AP de Chile y cerrar importantes vacíos en la representatividad del ecosistema. Estos proyectos son: 1) el proyecto Valdiviano, que establecerá el primer Sistema Regional de Áreas Protegidas (SRAP) en Chile y, por ende, desarrollará un modelo que vincule los sistemas de gobernabilidad de las AP (privadas, indígenas y públicas) entre ellas y con los planes de desarrollo regional, y sea el primero en aplicar el manejo de las zonas de amortiguación de las AP en el país; 2) el proyecto de Altos de Cantillana, que está probando varias formas de áreas protegidas privadas en la ecoregión mediterránea; y 3) el proyecto de AP Marinas (AMCP_MU), que está estableciendo las primeras AP marinas y costeras de múltiples usos en Chile. Estos proyectos SP2 y SP3 fomentarán las lecciones y ajustes específicos en marcos legales y políticos, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de mecanismos de coordinación, particularmente a nivel local y regional, que ayudarán en la creación y funcionamiento del SNAP. Además, estos otros proyectos entregarán modelos para nuevos tipos de áreas protegidas o sub-sistemas de AP en Chile (sistemas regionales, áreas protegidas privadas, y áreas protegidas marinas) así como los mecanismos para su repetición a nivel nacional, entregando, así, beneficios valiosos para el proyecto del SNAP. Por su parte, cada uno de los proyectos existentes cosechará los beneficios de los marcos financieros y operativos establecidos a través del proyecto propuesto SP1 del SNAP.

159. Un área en la cual el proyecto sobre el SNAP del FMAM y los tres proyectos sobre AP del PNUD-FMAM en funcionamiento se coordinarán ampliamente, es en la creación de capacidades para el manejo de las AP. Cada uno de los proyectos está enfocado en elementos o habilidades específicas que en conjunto aumentan enormemente la habilidad de las instituciones de manejo de AP en Chile para administrar un grupo diverso de áreas protegidas. El proyecto sobre el SNAP del FMAM asumirá el rol principal para garantizar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos en la creación de capacidades, y tal vez lo más importante, para garantizar que los beneficios y modelos para la creación de capacidades sean difundidos en todo el SNAP.

160. Para facilitar estos vínculos, el Comité Directivo del proyecto del SNAP tiene la responsabilidad de supervisar que los mecanismos de coordinación establecidos entre los proyectos se den oportuna y eficazmente. El Comité Técnico para el proyecto del SNAP será responsable de supervisar esta coordinación de manera más regular. CONAMA, como agencia de ejecución principal de los tres proyectos, se ha comprometido a establecer mecanismos de coordinación regulares y eficientes entre todos estos proyectos SO1. Esto incluye establecer una oficina de monitoreo conjunto para los proyectos

de las AMCP-MU y del SNAP; llevar a cabo talleres conjuntos para analizar los informes de avance anual (PIR) y coordinar los planes de trabajo operativo y las reuniones trimestrales de los coordinadores de los proyectos. Se diseñarán páginas Web y estrategias de información de todos los proyectos para fomentar aún más la coordinación y las lecciones compartidas.

161. Chile está desarrollando un proyecto adicional que tendrá algunos vínculos con el SNAP una vez que se esté implementando. Este es un proyecto PNUD-FMAM bi-nacional sobre aguas internacionales y biodiversidad en desarrollo con el Perú – *Enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos marinos vivos del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt*. Un componente de este proyecto abordará las funciones de las áreas protegidas submarinas y de alta mar en la conservación de existencias transfronterizas y migratorias y sus vínculos con el sector pesquero. El marco operativo y financiero desarrollado entre el proyecto SNAP entregará una base sólida sobre la cual construir este componente. De igual manera, se integrarán al SNAP las lecciones aprendidas sobre la creación y funcionamiento de dichas áreas protegidas, según sea su evolución. Se desarrollarán mecanismos específicos para garantizar que durante la implementación, se coordinen los componentes relevantes del proyecto Humboldt con los otros proyectos chilenos de AP.

Sustentabilidad

162. Sustentabilidad Ambiental: El proyecto apoyará la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad de importancia mundial, creando el marco financiero y operativo para un nuevo SNAP integral que en el corto plazo mejorará la eficiencia de manejo de las AP existentes y en el largo plazo ampliará la cobertura de las AP, en particular de los ecosistemas que actualmente están sub-representados en los sistemas de áreas protegidas de Chile. Actualmente, las áreas protegidas que efectivamente conservan su biodiversidad se limitan a aquéllas dentro del sub-sistema del SNASPE, el cual abarca los siguientes porcentajes de las 127 Zonas de Vegetación de Chile: 1) al menos 10% del área total de 47 zonas (37%); 2) entre 0 y 10% de 56 zonas (44%); y 3) sin protección para 24 zonas (19%). Se proyecta que para al término de este proyecto, agregando los Santuarios de la Naturaleza y los Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional al SNAP, el área de las Zonas de Vegetación cubierta cambiará de la siguiente manera: 1) zonas con al menos un 10% de cobertura aumentará de un 37% a un 39%; 2) zonas con 0 a 10% de protección aumentarán de un 44% a un 48%; y 3) las zonas sin ningún tipo de protección disminuirán de un 19 a un 13%. Además, se proyectan aumentos en la representatividad de los ecosistemas en el mediano y largo plazo (post proyecto), al agregar los Sitios Prioritarios para Conservación de CONAMA y las Áreas Protegidas Privadas al SNAP.

163. El potencial general a largo plazo, si se incluyen todos estos sitios al SNAP, sería un aumento en la cantidad de Zonas de Vegetación cubierta como sigue: 1) las zonas con al menos 10% de cobertura aumentarán de un 37% a un 65%; 2) las zonas con 0 a 10% de protección disminuirán de 44% a 33%; y 3) las zonas sin ninguna protección disminuirán de 19% a 2% (los detalles acerca de estos escenarios se entregan en el Anexo 3, Tabla 12). Vale la pena mencionar que estas cifras están basadas en áreas protegidas existentes conocidas y en sitios prioritarios para conservación identificados. Además, el proyecto fomentará el establecimiento en el largo plazo de nuevas áreas protegidas, que actualmente no pueden ser identificadas ni cuantificadas, pero que se espera que aumenten la representación de los ecosistemas en las áreas protegidas. Por último, complementando el incremento de las zonas de vegetación bajo protección, el proyecto también contribuirá a la sustentabilidad ambiental general en Chile, mejorando el manejo ambiental de las áreas que rodean las AP para actuar como zonas de amortiguación y corredores que conecten las AP.

164. Sustentabilidad Institucional: En la actualidad, una sola institución (CONAF) está a cargo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), pero con un importante desequilibrio en la representación de los ecosistemas (como se mencionara anteriormente). Chile está

buscando corregir este desequilibrio, pero dada la estructura de tenencia de terrenos en el país y las limitaciones financieras del Gobierno, la ampliación del SNASPE *per se* no es una opción. Por el contrario, el Gobierno está buscando un cambio desde este sistema público único a uno en el cual las responsabilidades sean compartidas entre diferentes actores. Esta reorganización del marco institucional para las AP en Chile incluirá a otras instituciones públicas, que actualmente tienen más de un 7% del país bajo alguna forma de conservación¹³, así como también a las AP privadas, que son de suma importancia ya que más del 50% de los sitios prioritarios para cubrir los vacíos de conservación están en manos de privados. Estos diversos sistemas de manejo de AP se consolidarán en un nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que manejará las AP bajo distintos tipos de dominio, pero bajo los mismos estándares y objetivos nacionales. El SNAP pretende basarse en las instituciones existentes, pero instituirá un marco político y estratégico central para coordinar el establecimiento, administración, manejo y financiamiento de las AP públicas y privadas tanto en ambientes terrestres como marinos.

165. **Sustentabilidad Financiera:** garantizar la sustentabilidad ambiental e institucional es insuficiente si el SNAP como sistema no puede lograr la sustentabilidad financiera en el largo plazo. Las áreas protegidas en Chile están actualmente sub-financiadas y tienen pocas posibilidades de un financiamiento suficiente en el largo plazo, por lo que las barreras de financiamiento limitan los esfuerzos para garantizar la conservación de la biodiversidad en el patrimonio de AP existente, así como también el objetivo de largo plazo de ampliar el patrimonio de AP para cubrir los vacíos de los ecosistemas. El proyecto diseñará e implementará cambios legales y políticos de manera que las instituciones de manejo de las AP y las unidades de AP individuales (tanto públicas como privadas) sean más capaces de generar, manejar y asignar los recursos financieros, y realizará actividades piloto para poner a prueba el potencial, para determinar estándares y crear capacidades para actividades de generación de ingresos. Al término del proyecto, el vacío entre los niveles de financiamiento para las AP del SNAP y el presupuesto requerido para el manejo eficiente de estas AP habrá disminuido del actual nivel estimado de 66% a un 30%, a través de mecanismos aplicables en el corto plazo (aumento de los ingresos a partir del cobro de entrada a los visitantes, concesiones turísticas, pago por suministro de agua y fondos para el turismo de naturaleza), y se reducirá aún más a través de los ahorros en el manejo consolidado. Además, se estudiarán mecanismos adicionales (tarjetas de crédito verdes, impuestos ambientales, etc.) que pueden ser aplicados en el mediano a largo plazo para reducir completamente el vacío de financiamiento (ver Anexo 4 sección 3 para más detalles).

166. **Sustentabilidad Social:** Los esfuerzos para asegurar un apoyo sustentable a partir de los diversos actores involucrados son un componente clave del diseño del proyecto. La etapa de formulación de este proyecto ha involucrado a todos los actores institucionales de las AP, y los actores más importantes (instituciones propietarias de AP y/o responsables de su manejo) han participado en, y han aprobado el diseño del proyecto. El proyecto continuará fomentando la participación de actores institucionales, incluidas las entidades gubernamentales y los representantes de las áreas protegidas privadas. También se fomentará la sustentabilidad social a nivel regional, garantizando la inclusión de las AP del SNAP a las Estrategias de Desarrollo Regional, y por medio de la mantención de los grupos de trabajo permanente del SNAP con asociaciones del sector productivo. En las AP individuales, las comunidades locales serán solicitadas como socias, en particular en la implementación de demostraciones piloto sobre ecoturismo y en el desarrollo de propuestas en conjunto con las AP para implementar proyectos sustentables de recursos naturales financiados con fondos nacionales y regionales. Estas actividades son vitales para cambiar la percepción existente entre las comunidades locales de las áreas protegidas como limitaciones para el desarrollo y progreso económico. Finalmente, se fortalecerá el apoyo sustentable de todos los niveles de la sociedad por medio de los programas de sensibilización

¹³ Bajo 4 ministerios, las categorías que no pertenecen al SNASPE incluyen sitios RAMSAR, Santuarios de la Naturaleza, Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional, Parques y Reservas Marinas y Áreas Protegidas Marinas y Costeras de Múltiples Usos, también áreas bajo varias leyes y decretos para la investigación científica y el fomento del turismo, etc.

nacionales y regionales del proyecto, con respecto a los valores económicos y sociales proporcionados por el SNAP y la conservación de la biodiversidad.

Capacidad de Repetición del Modelo

Estrategia del proyecto para la repetición del modelo a todas las AP en Chile

167. Fundamental para el diseño del proyecto SNAP del FMAM propuesto es una estrategia para establecer un sistema nacional de áreas protegidas que se ampliará para incluir más unidades de áreas protegidas en el tiempo. Todas las AP existentes son potencialmente aptas para unirse al SNAP desde sus inicios, si cumplen con los criterios de elegibilidad del SNAP. Durante el período de implementación del proyecto, se espera que la mayor parte de las AP iniciales dentro del SNAP provengan de los sub-sistemas de AP públicas, incluido el SNAPSE (Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales), Santuarios de la Naturaleza, Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional, Parques Marinos, Reservas Marinas y Áreas Protegidas Marinas y Costeras de Múltiples Usos (que totalizan 15.317.867 ha), debido a su habilidad para cumplir con los criterios establecidos y su capacidad existente para un funcionamiento efectivo de las AP. Sin embargo, el proyecto también apoyará el establecimiento de una metodología unificada para la clasificación de los ecosistemas (terrestres y marinos) de Chile, y definirá los criterios adicionales (por ejemplo, grado de amenaza, tamaño del área restante, propiedad / tenencia, servicios potenciales de los ecosistemas, etc.) para determinar los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad a lo largo de Chile (ver Producto 1.3). Estas actividades permitirán a CONAMA revisar su lista existente de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad, que luego actuará como la lista prioritaria para la inclusión de nuevas áreas protegidas dentro del SNAP (posibilidad de repetición en 4.170.625 hectáreas adicionales).

168. Además, las áreas protegidas pertenecientes y manejadas por los gobiernos locales y regionales también serán aptas para participar en el SNAP, basándose en criterios de certificación, que probablemente serán ajustados para tomar en cuenta sus circunstancias especiales institucionales y de capacidades (área total desconocida). Por último, las áreas protegidas privadas, incluidas aquéllas manejadas por instituciones (ONGs, Fundaciones, otras), los propietarios privados y el sector productivo (ej. empresas mineras y forestales), también encajan en la visión y estructura general del nuevo SNAP, y serán aptos para unirse a éste a través del mismo sistema de estándares de certificación (posibilidad de repetición en 1.315.701 hectáreas adicionales). De hecho, la futura habilidad de las áreas protegidas en Chile para aumentar la representatividad de los ecosistemas mundialmente significativos, dependerá principalmente de las áreas protegidas privadas. Por esta razón, si bien el proyecto está enfocado en el sistema de AP públicas, también introducirá reformas legales e institucionales y establecerá mecanismos de financiamiento e incentivos para permitir la creación y ampliación de áreas protegidas privadas (ver Resultados 1 y 2).

169. Para apoyar la inclusión de unidades adicionales de AP al SNAP, y de esta manera replicar los objetivos del proyecto, el proyecto está diseñado para establecer un marco habilitante sustentable en el largo plazo para las áreas protegidas en Chile. El manejo financiero y los mecanismos de generación de ingresos beneficiarán a todas las AP, como lo hará también la definición de estándares operativos claros para las diferentes categorías de AP dentro del SNAP y los sistemas de manejo de información para las áreas protegidas. Además, los modelos desarrollados para los planes de manejo de las AP y los planes comerciales, así como la experiencia de desarrollarlos y documentarlos, estará disponible para apoyar su repetición una vez que termine el proyecto. Esto vinculará la creación de capacidades sistémica de las instituciones del SNAP para nuevas funciones y procedimientos con la capacitación de profesionales de las AP para un manejo eficiente en cuanto a costos (contabilidad, entrega de informes, captación de utilidades y técnicas de manejo de amenazas), todo lo cual contribuirá a la capacidad nacional para repetir los logros del proyecto. (Ver Producto 2.3 para una descripción de la estrategia del proyecto para la

repetición de actividades de demostración). Finalmente, la estrategia para repetir las estrategias y mecanismos de generación de utilidades de las AP es descrita en el Producto 2.3, mientras que las estrategias específicas y las fuentes de financiamiento para la repetición de las actividades de demostración piloto del proyecto para el turismo (Producto 2.4) y los pagos por servicios ambientales (Producto 2.5), son descritos en los Anexos 5 y 6.

170. De esta manera, todo el diseño del proyecto ha sido concebido para ayudar a la repetición del modelo y, como tal, el presupuesto específico se ha intercalado dentro de los recursos asignados a los diferentes Productos. Sin embargo, aquellos principalmente responsables de fomentar la repetición del modelo corresponden a: (a) 100% del presupuesto asignado para el Producto 2.3 (total US\$ 587.771 de los cuales \$180,250 corresponden al FMAM), (b) aproximadamente un 5% del Producto 1.4 (Total \$671.500 de los cuales US\$ 226.500 corresponden al FMAM), el Producto 1.5 (Total US\$ 487.400 de los cuales US\$ 150.000 corresponden al FMAM) y (c) aproximadamente un 2% del Producto 3.2. (Total US\$ 946.000 de los cuales \$400.000 corresponden al FMAM) y el Producto 4.5 (Total US\$ 642.000 de los cuales US\$ 150.000 corresponden al FMAM).

Estrategias de Transferencia de Conocimientos

171. Se implementará para el proyecto un sistema de manejo de conocimientos con mecanismos de monitoreo y evaluación relacionados, el cual incluirá un recurso de información centralizado sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas que será ampliamente difundido. Como parte del sistema de manejo de conocimientos, el proyecto creará un mecanismo de red para permitir el intercambio de conocimientos e información en toda la región, foros de discusión, etc. Se pondrá especial atención en la entrega de información valiosa para otros proyectos de áreas protegidas apoyados por el FMAM en Chile, para lo cual muchas de las actividades de este proyecto entregarán el marco legal, institucional, financiero y de políticas para el logro de sus objetivos de largo plazo. El sistema también recolectará y difundirá las lecciones aprendidas entre este proyecto y otros países signatarios de la CDB, que están intentando desarrollar planes nacionales financieros sustentables para las áreas protegidas y asociaciones para la conservación de la biodiversidad.

172. Un factor de repetición importante serán las oportunidades y los incentivos para aquellas personas que reciban capacitación para promover su desarrollo profesional y, así, construir un cuadro de profesionales de AP bien capacitados en Chile para manejar un sistema ampliado de AP públicas y privadas. Actualmente, Chile recibe muchos estudiantes de toda América Latina que vienen a programas de maestría en manejo de recursos naturales y en administración de empresas. El proyecto intenta ayudar a cerrar la brecha que existe entre estas dos disciplinas de manera de generar graduados que puedan manejar eficientemente las necesidades ecológicas y financieras de las áreas protegidas. El proyecto trabajará con programas de maestrías educacionales de alto nivel para incluir o re-orientar los programas existentes de manera de entregar capacitación especializada de postgrado en manejo de recursos naturales y planificación y manejo financiero.

173. Finalmente, durante los últimos tres meses del proyecto, el equipo del proyecto preparará el Informe Final. Este completo informe resumirá todas las actividades, logros y productos del Proyecto, las lecciones aprendidas, los objetivos logrados y no logrados, las estructuras y sistemas implementados, etc., y será el enunciado definitivo de las actividades del Proyecto durante su vida útil. También diseñará las recomendaciones para cualquier paso necesario que se dé para garantizar la sustentabilidad y repetición de las actividades del Proyecto. Este Informe Final del Proyecto, junto con otras publicaciones como revistas, artículos, libros, etc., presentación en reuniones, talleres, simposios y conferencias, también contribuirán a la capacidad de repetición del proyecto en Chile y en otras regiones del mundo.

Modalidades Financieras y Eficiencia en Cuanto a Costos

A. Presupuesto de los Resultados (con Co-financiamiento)

RESULTADOS Y PRODUCTOS	TOTAL (US\$)	FMAM (US\$)	CO-FINANCIAMIENTO (US\$)	
Resultado 1. El marco legal, estratégico y operativo está en funcionamiento para el financiamiento sustentable de un nuevo Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas (SNAP).	3.785.879	1.153.000	2,632,879	
Producto 1.1. Marco legal y regulatorio desarrollado y aprobado para apoyar la implementación y financiamiento del SNAP.	529.026	200.000	129.026	CONAF
			100.000	CONAMA
			100.000	SERNATUR
Producto 1.2. Reformas institucionales para compartir las responsabilidades y recursos del SNAP.	721.500	226.500	45.000	CONAF
			100.000	CONAMA
			200.000	TNC
			150.000	SERNATUR
Producto 1.3. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad identificados y estrategias desarrolladas para su inclusión en el SNAP	816.453	100.000	461.453	CONAF
			55.000	CONAMA
			150.000	TNC
			50.000	SERNATUR
Producto 1.4. Estrategia de manejo financiero del SNAP definida y plan operativo a corto plazo del SNAP en implementación.	671.500	226.500	85.000	CONAF
			10.000	CONAMA
			200.000	TNC
			150.000	SERNATUR
Producto 1.5. Estándares operativos definidos para las categorías de SNAP y para la asignación de recursos financieros y humanos a las AP.	487.400	150.000	85.000	CONAF
			10.000	CONAMA
			90.000	MBN
			80.000	WWF
			72.400	SERNATUR
Producto 1.6. Sistemas de manejo de información para beneficios y costos de biodiversidad.	560.000	250.000	50.000	CONAF
			160.000	CONAMA
			100.000	SERNATUR
Resultado 2. Los mecanismos de generación de ingresos han aumentado los niveles de financiamiento de las AP del SNAP.	19.824.021	1.210.500	18.613.521	
Producto 2.1. Valoraciones de las AP Realizadas y Usadas para Aumentar las Asignaciones de Presupuesto Público a las AP.	180.250	180.250	50.000	WCS
Producto 2.2. Mecanismos de generación ingresos definidos para ser aplicados en el mediano a largo plazo.	470.000	150.000	185.000	TNC
			135.000	SERNATUR
Producto 2.3. Repetición de mecanismos de generación de ingresos.	587.771	180.250	272.521	CONAF
			135.000	SERNATUR
Producto 2.4. Esquemas de pago de tarifas por visitas y servicios probados en las AP públicas.	18.036.000	300.000	246.000	CONAF
			100.000	CONAMA
			4.890.000	SERNATUR
			12.500.000	MOP
Producto 2.5. Demostraciones de Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSA).	500.000	400.000	100.000	CONAMA
Resultado 3. Nuevas asociaciones en funcionamiento para compartir los costos de manejo del SNAP con entidades públicas de financiamiento y sectores productivos.	3.661.000	845.000	2.816.000	

RESULTADOS Y PRODUCTOS	TOTAL (US\$)	FMAM (US\$)	CO-FINANCIAMIENTO (US\$)	
Producto 3.1. Directrices y capacitación para optimizar el ingreso de fondos públicos de desarrollo para apoyar las unidades de AP del SNAP.	2.150.000	150.000	2.000.000	CONAMA
Producto 3.2. Integración del SNAP a las Estrategias de Desarrollo Regional.	120.000	120.000	25.000	WCS
Producto 3.3. Grupos de trabajo permanentes del SNAP con asociaciones del sector productivo.	395.000	175.000	25.000	WCS
			220.000	SERNATUR
Producto 3.4. Programa de sensibilización nacional y regional sobre el SNAP.	946.000	400.000	150.000	CONAF
			96.000	MBN
			200.000	SERNATUR
Resultado 4. Aumento de las capacidades institucionales e individuales para la planificación, manejo e inversión de los fondos de manera eficiente en cuanto a los costos en las AP del SNAP.	6.923.660	1.291.500	5.632.160	
Producto 4.1. Planes de manejo para todas las AP dentro del SNAP.	2.636.680	150.000	1.500.000	CONAF
			486.680	MBN
			500.000	SERNATUR
Producto 4.2. Planes Comerciales para las AP Seleccionadas dentro del SNAP	1.416.680	150.000	280.000	CONAF
			486.680	MBN
			500.000	SERNATUR
Producto 4.3. Creación de capacidades de la estructura de coordinación del SNAP para nuevas funciones y procedimientos.	1.078.300	491.500	110.000	CONAF
			125.000	CONAMA
			96.800	MBN
			75.000	TNC
			80.000	WWF
Producto 4.4. Profesionales de las AP capacitados en manejo eficiente en cuanto a costos.	1.100.000	350.000	150.000	CONAF
			20.000	CONAMA
			140.000	MBN
			75.000	TNC
Producto 4.5. Sistemas de manejo, evaluación y adaptación de conocimientos desarrollados para el proyecto.	642.000	150.000	400.000	SERNATUR
			115.000	CONAF
			150.000	CONAMA
			42.000	MBN
Manejo del Proyecto	3.885.930	500.000	3.385.930	
			El co-financiamiento se ha movilizado desde las instituciones indicadas para la UMP central, para el MP descentralizado para los pilotos y para el manejo ampliado del proyecto, a través del Comité Directivo y el Comité Técnico para el personal, las oficinas, los vehículos, los viajes y equipos. (Ver Disposiciones de manejo).	3.885.930
Costo Total (US\$)	38.080.490	5.000.000	33.080.490	

Cartas de Co-financiamiento (ver archivo separado)

Institución	Persona que Firma	Cargo	Aporte en Efectivo (USD)	Aporte en Especie (USD)	Total (USD)
CONAMA	Rodrigo Guzmán Rosen	Director Ejecutivo	2.000.000	1.225.000	3.225.000
CONAF	Catalina Bau Aedo	Directora Ejecutiva	2.052.521	1.746.479	3.799.000